

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.453

Martes 19 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2809552

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### NOMBRA A JUAN IGNACIO CAVADA HERRERA, EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 57.- Santiago, 27 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 7°, 12, 13, 14 y 16 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; en los artículos 6° y 7° de la ley N° 19.147 que Establece la existencia de Secretarías Regionales Ministeriales en la planta del personal de la Subsecretaría de Agricultura, modificados por la ley N° 21.050 que moderniza dicha planta; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra al Ministro de Agricultura; en el decreto supremo N° 40, de 2026, del Ministerio de Agricultura, que acepta renuncia de la autoridad que indica; en el Ord. Reservado N° 135, de 26 de marzo de 2026, de la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante carta de fecha 28 de enero de 2026, doña Irene Alejandra Ramírez Mérida presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional de Agricultura de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que le fuera conferido mediante el decreto supremo N° 44, de 2022, del Ministerio de Agricultura, renuncia que se hizo efectiva a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, dicha renuncia fue aceptada mediante el decreto supremo N° 40, de 16 de marzo de 2026, del Ministerio de Agricultura.

Que es necesario proceder al nombramiento de un nuevo Secretario Regional Ministerial de Agricultura para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 30 de marzo de 2026, a don Juan Ignacio Cavada Herrera, cédula nacional de identidad N° 10.242.930-3, como Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, grado 4° EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría de Agricultura.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el resuelto primero, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 2809552

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 19-05-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general

Pág. : 62  
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Decreto número 57, de 2026.- Nombra a don Juan Ignacio Cavada Herrera en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**

3. El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.
4. La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, ítem 01.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.



**CVE 2809552**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)